

BLOQUE 11 / 2019

3010 / 2019



9HW7PEWFPRTZK6GHC5RW33D4L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://seeds.launion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 06/06/2019
HASH: bdf15e8b9a9b974bb0a413ae 1023

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 06/06/2019
HASH: 02b0a4e30e31bu24ac694c00c3140



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

| EXPDT. | DNI | PRESTACION | CUANTIA |
|--------|---------|--|---|
| 3007 | 22. 69. | Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua. | 100,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses. |
| 3008 | 15. 12. | Alimentación. | 80,00 € X 3 meses. |
| 3009 | 23. 25. | Denegado | 0,00 € |

Visto el informe nº 176/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

| EXPDT. | DNI | PRESTACION | CUANTIA |
|--------|---------|--|---|
| 3007 | 22. 69. | Alimentación. Suministro de luz. Suministro de agua. | 100,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses. |
| 3008 | 15. 12. | Alimentación. | 80,00 € X 3 meses. |

2º.- Denegar la siguiente ayuda solicitada, correspondientes al expediente que se relaciona:

| EXPDT | DNI | CAUSA DESESTIMACION |
|-------|-----|---------------------|
| | | |

3º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

DECRETOS
Número: 2019-0849 Fecha: 06/06/2019



Cód. Verificación: 9HW7PEWFPRTZK6GHC5RW33D4L | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

| | |
|--|---|
| Documento firmado por: ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRION GOMEZ | Fecha/hora: 06/06/2019 11:53 06/06/2019 12:30 |
|--|---|

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.orgondemercia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>



9HW7PEWFPRTZK6GHC5RW33D4L

Documento firmado por:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA
MARTA SARRION GOMEZ

Fecha/hora:
06/06/2019 11:53
06/06/2019 12:30

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Area de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la
firma.



Cód. Verificación: 9HW7PEWFPRTZK6GHC5RW33D4L | Verificación: <http://launion.orgondemercia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

DECRETOS
Número: 2019-0849 Fecha: 06/06/2019